



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 774-2019-MDLO

Los Olivos, 24 de Julio de 2019

**VISTO**, El Informe N° 104-2018-GPP/MDLO de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, , Memorandum N° 157-2019-MDLO/GGA de la Gerencia de Gestión Ambiental, Memorandum N° 688-2019-GATyR/MDLO de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Informe N° 368-2019-SGR/MDLO de la Sub Gerencia de Recaudación, Informe N° 189-2019-GAJ/MDLO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 1129-2019-GM/MDLO de la Gerencia Municipal, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, define a las Municipalidades como órganos de Gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en el marco de las políticas del actual Gobierno municipal se ha generado la necesidad de realizar modificaciones en el Nivel Institucional mediante incorporación de mayores fondos públicos por la incorporación de recursos provenientes de mayores ingresos a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF, del Sistema Nacional del Presupuesto Público, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en nuestros presupuestos autorizados, proveniente de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, siendo que las transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos en pliegos;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 893-2019-MDLO, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de los Olivos para el año fiscal 2019, por el importe de S/ 80'875,481.00 Soles; el mismo que fue promulgado, en el marco de lo dispuesto por las leyes N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 30879 – ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019;

Que el Memorando N° 688-2019- GATyR/MDLO, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y Informe N° 365-2019-SGR/MDLO, la Sub Gerencia de Recaudación informa la proyección de recaudación en procesos de ingresos superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2019, por la suma de S/ 2'770,650.00 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Soles).

Que el Informe N° 104-2019-GPP/MDLO, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 2 – Crédito Suplementario del Pliego Municipalidad Distrital de los Olivos, por Incorporación de Ingresos superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del años fiscal 2019, en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 2'770,650.00 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Soles).

Que, con Informe N° 189-2019-MDLO/GAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone y acorde a lo informado tecnicamente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto opina continuar con el procedimiento administrativo que corresponde a efectos de autorizar la Incorporación sobre proyección de mayores Fondos Públicos bajo la modalidad de Crédito Suplementario en el Nivel Institucional al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Pliego (301266) de la Municipalidad Distrital de los Olivos para el año fiscal 2019, en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma de de S/ 2'770,650.00 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, acorde al contenido del anexo N° 1 que debe formar parte de la citada Resolución;





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 774-2019-MDLO

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Incorporación sobre proyección de mayores Fondos Públicos bajo la modalidad de Crédito Suplementario en el Nivel Institucional al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Pliego (301266) de la Municipalidad Distrital de los Olivos para el año fiscal 2019, en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma de de S/ 2'770,650.00 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, conforme al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la elaboración las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma y la remisión de la presente a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** para publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad [www.portal.munilosolivos.gob.pe](http://www.portal.munilosolivos.gob.pe), y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne  
REG CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 774-2019-MDLO



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP  
Versión: 190303

Fecha: 25/07/2019  
Hora: 06:54:29  
Página: 1 de 1

### PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
PROVINCIA : 01 - LIMA  
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

NOTA 0000000187

MES: MAYO  
FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2019  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN: MEMORANDUM N° 157-2019/MDLO/GGA

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 24/07/2019  
DOCUMENTO: 102 | R.A N°774-2019-MDLO

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AM/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 035 0124		
Meta: 00001 - 0230234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		2,770,650
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,770,650
5 GASTOS CORRIENTES		2,770,650
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		2,770,650
<b>TOTAL:</b>		<b>2,770,650</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,770,650
1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA		2,770,650
<b>TOTAL:</b>		<b>2,770,650</b>

